

**Consejos**  
**COMUNALES**  
de **Seguridad Pública**

ANEXO **2**  
ACTA DE SESION ORDINARIA



Seguridad  
para  
**todos**





## Acta Sesión N° 02 AÑO 2018

### Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	CASTRO		
Fecha	09 de Mayo del 2018	Lugar	Municipalidad de Castro
Hora Inicio	15:00 Horas	Hora Término	16:45 Horas

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 06, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

1. Institución COSOC ( No Activo)
2. Institución Fiscalía Local
3. Institución OPD
4. Institución Concejal Jorge Luis Borquez

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1.- Se procedió a analizar la primera problemática, según diagnóstico delictual de la Comuna de Castro 2017, considerando además la priorización de los propios integrantes del Consejo de Seguridad Pública: Primera Prioridad : Alcohol y Drogas. Por lo tanto cada integrantes del Consejo de Seguridad , procedió a entregar estrategias preventivas para abordar este fenómeno y ser consideradas, en una primera instancia (previo análisis posteriores), en el Plan Comunal que está en etapa de Confección.

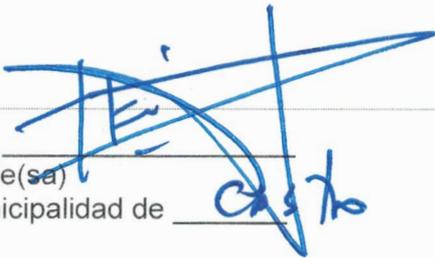
Acuerdos de la sesión:

- 1.- Se contratará un profesional para la confección y elaboración del Plan Comunal de Seguridad de Castro.
- 2.- Se acordó invitar a otras Instituciones como : Director del Servicio de Salud, Director del Hospital de Castro, Jefa de Salud de la Corporación Municipal de Castro para próxima reunión para que puedan exponer sobre programas preventivos, tratamientos y de rehabilitación para personas que se ven afectadas por el consumo del alcohol y drogas. (Ofertas de Programas )
- 3.- Desde el Consejo de Seguridad Pública se oficiará al Señor Alcalde y este a su vez a la Corporación de Educación Municipal de Castro sobre la obligación de aceptar charlas preventivas que dicten las Instituciones del Consejo de Seguridad Pública y otras Instituciones con la finalidad de instruir a directores, encargados de convivencia, profesores y alumnos.
- 4.- Con al finalidad de evitar problemas es los espacios públicos (desordenes, daños) u otras incivildades, y con objetivo de disminuir la sensación de inseguridad, se oficiara y se consultará al Consejo Municipal de Castro la probabilidad de incorporar a la ordenanza la restricción de horario nocturna la venta de alcohol.
- 5.- La Gobernación de la Provincia de Chiloé se compromete en realizar gestiones cada vez que sean solicitado las Instituciones de : SII; AUTORIDAD SANITARIA; INSPECCIÓN DEL TRABAJO; OTROS, para que vayan en apoyo a la fiscalización de Instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Publica.
- 6.- El Consejo de Seguridad Pública, sesionará en otras localidades : Poblaciones, Juntas de Vecinos, Rilán, Islas de Quehui, Chelín. (Según acuerdo el Consejo).
- 7.- Cada vez que hayan actividades ´preventivas, entrega de información a la comunidad, se citará a los medios de comunicación para dar cobertura a la actividad a desarrollar. También en caso necesario también se solicitará la concurrencia de estos medios a reuniones del Consejo.

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

- 1.- Se realizará la gestión para citar a la Jefa de Salud de la Corporación Municipal de Castro, Director del Hospital de Castro y Director de Salud Provincial de Chiloé para abordar temas de Oferta de Programas Preventivos, Tratamiento a personas c on Problemas del Alcohol y Drogas.

A continuación el listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:

Sr(a)   
Alcalde(sa) \_\_\_\_\_  
I. Municipalidad de Castro

Sr(a)   
Intendente Regional / Gobernación  
Región de Sos Lagos  
Designado Subrogante.

Sr(a) Rene Vidal Bts  
Concejal(a)  
Municipalidad de Castro. -

Sr(a) \_\_\_\_\_  
Concejal(a)  
Municipalidad de \_\_\_\_\_

Sr(a) \_\_\_\_\_  
Fiscal  
Ministerio Público

Sr(a)   
Representante  
Carabineros de Chile



Seguridad  
para  
todos

Sr(a). Alvaro Tomás González  
Representante  
Policía de Investigaciones

Sr(a). Maria D. Jazette Moreno Falcón  
Representante  
Gendarmería de Chile (CRS)

Sr(a). Melchor González  
Representante  
SENDA

Sr(a). \_\_\_\_\_  
Representante  
SENAME / OPD

Sr (a) \_\_\_\_\_  
Representante  
COSOC

Sr(a). Matteo Jacopo Urrut  
Secretario(a) Ejecutivo  
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Sr(a). \_\_\_\_\_  
Secretario(a) Municipal  
Ministro de fe CCSP



Seguridad  
para  
todos

.....  
Sr(a).  
Representante  
SERNAMEG

*Carolina Vargas Rojas*

.....  
Sr (a) \_\_\_\_\_  
Representante Depto.  
De Educación Corporación Municipal

.....  
Sr (a)  
Representante  
Gobernación Marítima

*T<sup>o</sup> JAVIER ALVAREZ CARRERAS*

## MIEMBROS CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CASTRO

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Juan Eduardo VERA S.	MUNICIPALIDAD	Alcalde	Miembro Permanente		
Daniela Vásquez	INTENDENCIA GOBERNACIÓN	asesora jurídica	Miembro Permanente		
	Concejales	Concejales	Miembro Permanente		
	Concejales	Concejales	Miembro Permanente		
	Fiscalía		Miembro Permanente		
Silviana Tocias Reyes Subcomand.	Carabineros	Sub. Comand.	Miembro Permanente		
Alvaro TOMAS	PDI	Comisario	Miembro Permanente		
Maria Olga Moreno Falcon	Gendarmería	Jefa EPS Castro	Miembro Permanente		
Mariana González F.	SENDA	Profesional Abogado	Miembro Permanente		
	SENAME (OPD)		Miembro Permanente		
	COSOC		Miembro Permanente		
	MUNICIPALIDAD	Secretario Ejecutivo	Miembro Permanente		
	MUNICIPALIDAD	Secretario Municipal	Miembro Permanente		
Leandro Vargas Oyarce	SERNAMEG	Comandante	Invitado:		
	REPRESENTANTE DEPTO DE EDUCACION		Invitado:		
Mabel Yañez Maldonado	Programa de Libertad Asistida Sename		Miembro permanente		
TZº JANEK BLANCO	GOBERNACIÓN MUNICIPALIDAD DE CASTRO	SUBJEFE.			